

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública**V**
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 43.836

Viernes 26 de Abril de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2484940****EXTRACTO**

Christian Alejandro Ortiz Cáceres, Notario Público Interino de la 7ª Notaría de Santiago, con Oficio en Agustinas N° 1161, entepiso, certifica: por escritura pública de hoy, ante mí, don IGNACIO NICOLAS SOTO ESPINOZA, Chileno, Casado, Ingeniero Agrícola, con domicilio en Manuel Guerrero N° 1932, comuna de Chillán, constituye una sociedad por acciones como sigue: Razón social "ASESORÍAS Y SERVICIOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES SpA" pudiendo usar como nombre de fantasía ante terceros, y en especial ante los bancos, el de "ASAF CHILE SpA".- El Objeto de la presente sociedad será: a) la prestación de servicios de asesorías; incluyendo peritajes, auditorías, estudios, charlas, capacitación y demás que sean necesarios; b) La prestación de servicios de planificación estratégica y control de gestión, de sistemas de información de gestión, de herramientas de control de gestión, de gestión de proyectos, de gestión de procesos de negocios, de gestión de servicios y tecnologías de información, de calidad y excelencia organizacional; c) prestar toda clase de servicios, asesorías y consultorías a personas naturales y jurídicas vía presencial y a través de Internet; d) prestación de servicio de aplicaciones fitosanitarias; e) prestación de servicios propios de la Ingeniería, comprendiéndose proyectos, estudios, asesorías y consultorías, otorgamientos de asistencia e información técnica y administración, inspección, diseño, evaluación, ejecución y administración de proyectos, asesoría técnica, representación, tramitación, gestión, autorización de permisos de todo tipo ante organismos públicos y privados; f) Toda otra actividad que los socios acuerden desarrollar. Capital \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones sin valor nominal, todas de una misma serie, se suscriben y paga en este acto y en dinero efectivo. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 23 de abril de 2024.

CVE 2484940Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl